

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de noviembre del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el Director General de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nación, doctor José A. Fernández Massa, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 1 que será remitida a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados en la misma, archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION